



**WORLD BANK GROUP**

# **Proyecto del Banco Mundial para remover barreras regulatorias a la competencia a nivel sub-nacional en México**

*Principales hitos y resultados del Proyecto*

***Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria-COFEMER***

**Grupo Temático de Políticas de Competencia  
*Práctica Global de Comercio y Competitividad***

Villahermosa, Noviembre 2016

# Hitos principales del Proyecto del Banco Mundial para promover la competencia a nivel sub-nacional en Mexico

## Hallazgos iniciales sobre la falta de competencia en Mexico y su impacto:

- La falta de competencia la cuesta a la economía mexicana 1% del crecimiento del PIB cada año
- 51 de 78 municipalidades permiten a los incumbentes en los mercados
- de tortilla el bloquear la entrada, establecer distancias minimas o tiene reglas que facilitan la coordinacion.
- 6 acuerdos de cartel en el Mercado de tortillas han sido detectados en Mexico desde 2005

## Proyecto piloto para priorizar reformas viables y con mas impacto a nivel local

Evaluacion de las barreras regulatorias a la competencia en Oaxaca(2013-2014)

## Replicacion y construccion de una metodologia general aplicable a nivel sub-nacional

Implementacion del Proyecto en dos estados adicionales conjuntamente con COFEMER (2014-2015)

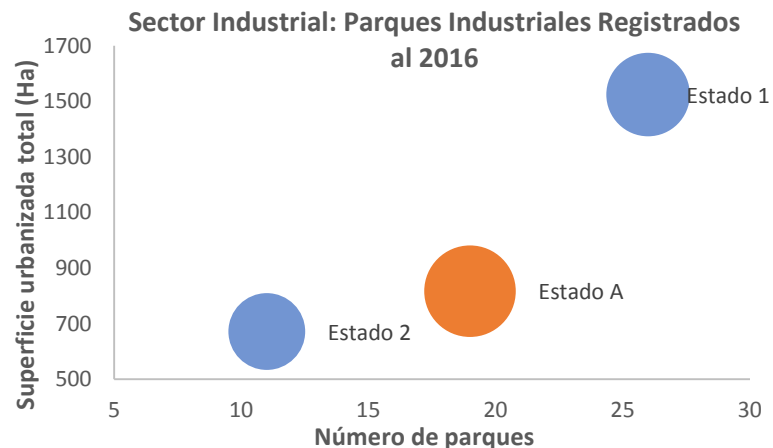
## Implementacion del Proyecto a nivel nacional en el marco de una iniciativa prioritaria a nivel federal

Secretaria de Economia adopto la metodologia del Banco Mundial para identificar restricciones a la competencia como parte del analisis de la regulacion (2015)

**Alianza con COFEMER para incluir metodologia in del BM en el componente reforma a 3 sectores del Proyecto JC para proponer reformas pro-competitivas en los 32 estados de Mexico (2016-2017)**

# Resultados obtenidos: Eliminación del Dictamen de Impacto Regional (DIR) en Estado de México (1)

## 1. Edomex muestra un gran potencial para desarrollar actividad industrial



Fuentes: Pro-México y Asociación Mexicana de Parques Industriales

Nota: la dimensión de las circunferencias refleja el PBI del estado al 2014

2. Esto podría generar efectos positivos sobre el crecimiento del sector de servicios/centros comerciales/comercio minorista.

3. Sin embargo, el proyecto identificó que Edomex contaba con un procedimiento de desarrollo urbano para la construcción de nuevos establecimientos, que era engorroso y largo para los particulares y que no aseguraba una regulación homogénea entre los municipios, dejando significativos espacios para la discrecionalidad.

4. Mas aun, esta regla tenia un efecto nocivo sobre el desarrollo de los mercados: en el segmento de supermercados los municipios que aplicaban discrecionalmente este procedimiento presentaban un menor numero de competidores.

5. El Banco Mundial y la COFEMER recomendaron a Edomex la eliminación del DIR, así como reducir la discrecionalidad otorgada a los municipios en este procedimiento.

# Resultados obtenidos: Eliminación del Dictamen de Impacto Regional en Estado de México (2)



**1. Siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial y COFEMER, el Gobernador de México eliminó el Dictamen de Impacto Regional en setiembre de 2016**

2. Este procedimiento fue reemplazado por un Dictamen de Factibilidad, un pronunciamiento mucho más simplificado emitido por una comisión especial que reúne en una sola instancia a todos los organismos competentes

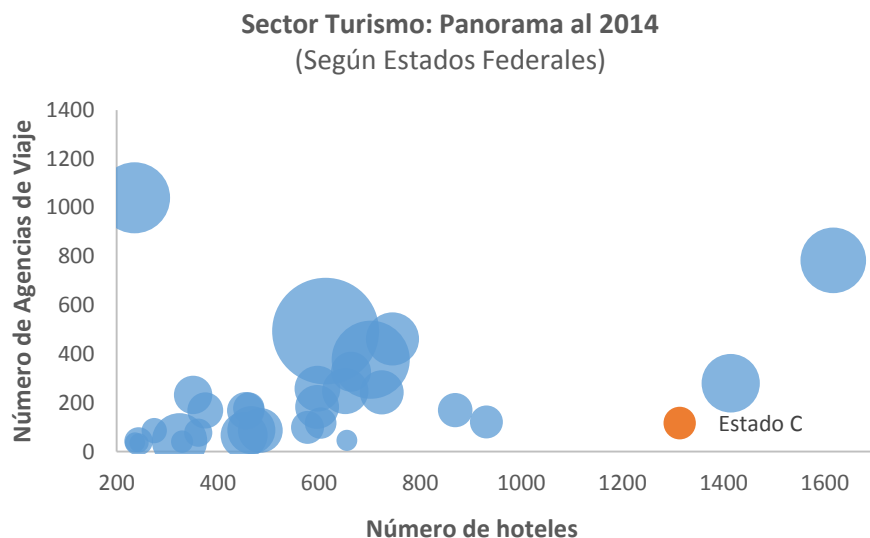
3. Se estableció la obligación de todos los municipios de actualizar sus planes de desarrollo urbano cada dos años para evitar desfases al momento de emitirse la licencia de uso de suelos

4. Se estableció como delito el de la obstrucción a la inversión

**4. Existen aun significativos aspectos de funcionamiento del procedimiento que requieren ser definidos en el reglamento con el propósito de asegurar que este nuevo procedimiento sea eficiente, oportuno y no discriminatorio y elimine efectivamente los desincentivos a la inversión en el Estado de México**

# Resultados obtenidos: Flexibilización de horarios de establecimientos comerciales en Oaxaca

## 1. Oaxaca presenta una especialización en el sector turismo.



Fuente: Secretaría Nacional de Turismo (SECTUR)

Nota: la dimensión de las circunferencias refleja el PBI del estado federal al 2014

2. Sin embargo, el municipio principal restringía los horarios de apertura para todo tipo de establecimientos comerciales después de las 22:00hs.

3. En el 2015, la regulación municipal es flexibilizada de tal forma que los negocios pueden tener horarios de apertura de hasta 24 horas

4. Posteriormente a la reforma, las principales cadenas de establecimiento comerciales ampliaron sus negocios y ahora pueden atender al consumidor 24 horas al día.

Desde la reforma han entrado a operar a Oaxaca grandes cadenas nacionales



5. Estimaciones del Banco Mundial revelan que los comercios en los municipios mexicanos que eliminaron la restricción a los horarios de funcionamiento incrementaron sus ventas en un 6%.

## El Banco Mundial es aliado estratégico de la COFEMER en “Reformas en 3 sectores prioritarios” de JC

---

- Identificar las principales barreras regulatorias y proponer reformas a 3 sectores prioritarios en cada una de las 32 entidades federativas, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mercados locales.
- Como resultado, se seleccionarán las principales áreas de oportunidad de reforma (basados en viabilidad e impacto)
- → Memorando de reforma a cada una de las 32 entidades federativas
- Base metodológica: *Markets and Competition Policy Assessment Tool* (MCPAT) del Grupo Banco Mundial, adaptado para el ámbito subnacional en México (SMAC)
- Capitaliza la experiencia adquirida durante la implementación en 3 entidades federativas mediante una alianza colaborativa entre COFEMER y Banco Mundial.

# Metodología del Banco Mundial utilizada en “reforma a 3 sectores prioritarios” de Justicia Cotidiana

